

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL - CHIRIGUANÁ - CESAR, DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

AUTO No.345

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: MAURICIO ROA FUENTES.
APDO: DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO.
DDO: RAFAEL RICARDO ROJAS TETAY
RAD: 20-178-40-89-002-2023-00130-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y por ser procedente lo solicitado por el DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO, endosatario para el cobro judicial en este caso se accede a ello y en consecuencia se dispone oficiar a la Empresa Drummond Ltd., para que suministre la dirección física y electrónica del señor RAFAEL RICARDO ROJAS TETAY, quien al parecer es empleado de la misma, a efectos de materializar la notificación personal en este caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,


YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL

Chiriguana, el 03 de agosto de 2023 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico.**

No. 112

El secretario:


JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

